

## CAPÍTULO 1

### «COMO FUERTE LAS GANÉ Y ASÍ LAS DEFENDERÉ»: LA CONSTITUCIÓN DE UN LINAJE EN EL OCCIDENTE ASTURIANO

Existe un palacio barroco perdido en la bruma asturiana de la región de los Oscos. Ha perdido la mayor parte de su esplendor de antaño, pero se presenta imponente en el silencio de un paraje recóndito, cerca del municipio de San Martín de los Oscos. La impresión que da en la actualidad la casa en ruinas, rodeada por una aldea vacía, es la de un lugar de leyendas, perfecto contexto de las *Comedias Bárbaras* de Valle-Inclán, con personajes enérgicos, violentos y orgullosos. A mediados del siglo XVIII, esta mansión y este paisaje constituyeron el escenario del lejano occidente asturiano donde nacieron y se criaron los cuatro hermanos Mon y Velarde, núcleo de este trabajo. Aislados frecuentemente durante el invierno nevado, no es extraño que sus habitantes vieran cruzar por estos páramos a los lobos y los osos, según contaron imaginativamente los descendientes en sus memorias.

Los Oscos conforman un territorio elevado y alejado de las rutas que atraviesan los reinos de León y Asturias para encaminarse a Santiago de Compostela en Galicia. Es la región más abrupta de ese «país de países» que son Las Asturias<sup>1</sup>. Pertenece actualmente a ese espacio que típicamente se llama *la España vacía*, pero en su momento constituyó una zona con una fuerte identidad local y una red de relaciones que abarcaban desde la costa cantábrica hasta el Bierzo leonés. Era una región que afirmó un desarrollo particular y una economía fuertemente imbricada en la Asturias preindustrial<sup>2</sup>.

En el frente del palacio, los dos escudos tallados en la piedra, sorprenden por su grandiosidad. Representan el orgullo y la legitimidad de la casa Mon y Velarde que consiguió convertirse en un gran linaje asturiano a me-

---

<sup>1</sup> Las Asturias, «un país de países» que dejan ver su rica variedad de paisajes, José A. Álvarez Castrillón, *El ambiente de la ilustración en el Occidente de Asturias. Trazas y semblanzas*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2013, p. 9.

<sup>2</sup> Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, «Asturias pre-industrial 1750-1800», *BIDEA*, 38 /113, pp. 1049-1072.

diados del siglo XVIII. «Esas armas y blasón...» representan tanto como invisibilizan una lucha por el poder durante dos largos siglos en este complicado mundo que era el occidente asturiano<sup>3</sup>. La más exacta descripción del lugar la da el cronista oficial de los Oscos, José Antonio Álvarez Castrillón, en su libro sobre la Casa de Mon: «El conjunto palacial responde al modelo de residencia señorial del periodo barroco, conjugando hermetismo exterior con profusión de ornamentos —blasones, gárgolas, cornisas, balcones, pináculos, impostas—, que se concentran preferentemente en la fachada principal. En esta destaca la puerta adintelada, con pilastras y moldura de orejones, que es flanqueada por dos soberbios escudos con las armas intercaladas entre los balcones del piso superior»<sup>4</sup>. En el interior, la parte noble comparte espacio con múltiples estancias de servicio y de aprovisionamiento, que se extienden hasta la iglesia insertada en la estructura arquitectónica y dedicada a San Fernando, patronímico de los mayorazgos de la casa.

En su momento de esplendor, el palacio bullía de personas y, en ciertas épocas del año, decenas de personas animaban en la aldea los diversos trabajos estacionales, las procesiones religiosas o descendían a la ferrería del Mazo de Mon. La vida comunal era tan intensa como dirigida por los dueños del lugar que regulaban y controlaban sus trabajos y sus días de fiesta.

Esta convivialidad del palacio de Mon se acercaría a la imagen de postal navideña que Jovellanos describe en una reunión en casa de unos hidalgos propietarios. Allí se encuentran reunidos con todos los caseros, colonos o arrendatarios, con sus mujeres e hijos que se presentan con «un regalito de aves, huevos o fruta, como en reconocimiento del señorío de protección en que viven». En esas reuniones se tratan entre el señor y los renteros de los intereses de unos y otros, mejoras, reparos, aumentos, divisiones de caseríos, ajustes de cuentas y después se sirven en una mesa común a lo largo de la sala mayor del palacio unas viandas de las que participan todos. Y añade Jovellanos un recuerdo de clara añoranza feudal y perfecta intencionalidad política que sería común a sus parientes los Mon y Velarde: «Yo conservo todavía en la memoria las dulces sensaciones que siendo niño excitaba en mi corazón este grande y tierno espectáculo. ¡Dichoso el pueblo donde reinan todavía tan sanas costumbres, y desgraciado si llegase alguna vez a perderlas!». La idílica escena invisibiliza la explo-

---

<sup>3</sup> María Ángeles Faya Díaz, «El Occidente de Asturias a fines del Antiguo Régimen», *Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, 1, 2004, pp. 503-534.

<sup>4</sup> Álvarez Castrillón, 2013, p. 29; José A. Álvarez Castrillón, *La Casa de Mon. Memoria de un linaje (ss. XV-XIX)*, Universidad de Oviedo, 2017.

tación social evidente al mismo tiempo que refleja una relación contractual entre campesinos y señores que se sostiene por mutuas fidelidades, aunque desde situaciones jerárquicas dispares. ¿De dónde viene esta situación que refleja el palacio de los Mon?

Partiendo cronológicamente del siglo XVI, esta sociedad del occidente asturiano cambió totalmente por un hecho derivado indirectamente de la política imperialista de los primeros Habsburgo. Su transformación fue fruto del terremoto que significó, por parte de la monarquía, la enajenación de los terrenos del señor del lugar hasta ese momento: el obispado de Oviedo<sup>5</sup>. A lo largo del siglo XVI, los monarcas Carlos V y Felipe II, solucionaron mediante bulas pontificias parte del déficit fiscal con la venta de la jurisdicción de un gran número de señoríos dependientes de obispados, abadías y órdenes militares<sup>6</sup>. A esto se sumó una larga re-adjudicación de vasallos de realengo que continuará durante el siglo XVII. La desamortización del año 1574 afectó concretamente a los Oscos<sup>7</sup>, dando comienzo al ascenso social de la familia Mon y constituyendo la base de su poder territorial.

La Corona obtuvo una relativa cantidad de dinero en un momento de absoluta necesidad presupuestaria y provocó en el occidente asturiano como en toda la península, unas consecuencias de enorme magnitud sobre el régimen señorial, las instituciones eclesiásticas y los pueblos de señorío. Una conmoción que cambió el paisaje social, alteró la jerarquía de las élites y conformó el poder de nuevas oligarquías locales<sup>8</sup>. Como en todas las desamortizaciones de la historia, el grupo social beneficiado fue aquel que dispuso en ese momento del dinero líquido necesario con que cubrir la oferta o incluso de contar con medios para poder forzar la venta a precios conveniente a sus intereses en merma de los intereses del estado. Este conjunto de vecinos privilegiados pertenecía ya a la oligarquía y había sido hasta entonces el administrador de los bienes eclesiásticos o señoriales.

En esta desamortización de los Habsburgo se afirmaron los señoríos de los añejos mayorazgos de Asturias —Quirós, Mirandas, Valdés, Navas, Pradas o Navias— que conservaron hasta el primer tercio del siglo XIX la titula-

---

<sup>5</sup> María Ángeles Faya Díaz, *La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Asturias del siglo XVI*, Universidad de Oviedo, 1991.

<sup>6</sup> Antonio Domínguez Ortiz, «El fin del régimen señorial en España», *La abolición del feudalismo en el mundo Occidental*, Madrid Siglo XXI, 1979, pp. 72-77.

<sup>7</sup> Alfonso Menéndez González, «La desamortización eclesiástica en Asturias en la época de Felipe II», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 109-110, 1983, pp. 489-516.

<sup>8</sup> Enrique Soria, «Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla Moderna. Un balance en claroscuro», *Manuscripts*, 18, 2000, pp. 185-197.

ridad de sus cotos y jurisdicciones<sup>9</sup>. Los pleitos siguieron a las apropiaciones indebidas, las usurpaciones y corruptelas fueron constantes como las que practicó el clan de los Miranda, «gente de la más perversa traza del mundo», según un juez averiguador al describir el comportamiento de Diego Fernández de Miranda. Los litigios afectaron a linajes como los Queipo de Llano o los Quirós, los Quiñones o los Arguelles, importantes como veremos en nuestra historia de los Mon y Velarde<sup>10</sup>. En un proceso violento y cruel se conformaron las familias que cambiaron el paisaje de la provincia y pasaron a convertir Oviedo en una ciudad palaciega. Todos estos linajes conservaron la base de su preeminencia social, la torre del señorío, en un centro rural concreto del principado.

#### TENER UN SEÑORÍO PARA ENNOBLECERSE

En la sociedad de Antiguo Régimen, la posesión del terreno es necesaria para efectuar la ascensión social que lleva de la hidalguía al título<sup>11</sup>. El paso inevitable para un grupo que desea ennoblecerse es adquirir un señorío de vasallos. Esta es la razón por la que, el aumento de señoríos que se observa en el siglo XVII, no responde a una reacción señorial sino a una cuestión de prestigio, «de honra», como señala el marqués de Saltillo que enumeró 169 nuevos señoríos en el siglo XVII. Es significativo que las grandes casas nobiliarias, ya establecidas, no participaron en este proceso que no necesitaban y, por su parte, los comerciantes especuladores prefirieron comprar las alcabalas, es decir, el derecho a cobrar el impuesto sobre las ventas, que les reportaba sustanciosos beneficios. Los señoríos, que la monarquía vendía, reportaban más autoridad y prestigio social que provecho económico. Para las familias, se trataba de la adquisición de un capital simbólico. Es un fenómeno muy parecido a la inversión en la capilla familiar dentro de la iglesia local que va más allá de la conquista de la vida eterna significando la perpetuación visible del linaje ante la población como lo muestran las disputas de los Jovellanos en su parroquia de Gijón o el asentamiento de la capilla de los Mon en San Martín de Oscos.

---

<sup>9</sup> María Ángeles Faya Díaz, «Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI», Oviedo, *RIDEA*, 1992, pp. 381-390.

<sup>10</sup> Ángeles Faya Díez, «Los señoríos asturianos en tiempos de Felipe II», pp. 110-112.

<sup>11</sup> Gonzalo Anes, «La ascensión social en el estamento nobiliario: de la hidalguía al título», *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Fundación Central Hispano, Llanera (Asturias), 1996, pp. 195-223.

No se trató de un proceso tranquilo. Linajes de origen pechero o supuestamente nobiliario, ramas secundarias de grandes casas o bastardías, se afirmaron de esta manera en medio de la omnipresencia de un comunalismo tradicional que ofreció una resistencia intensa y continuada, aunque a veces parece numantina. Se produjo un difícil equilibrio entre los derechos y obligaciones de la solidaridad vecinal y la violencia estructural cada vez mayor de estos linajes locales<sup>12</sup>. La lucha fue constante durante dos siglos entre los nuevos propietarios y sus antiguos vecinos que, ante estas desamortizaciones, deseaban municipalizar el traslado de derechos. El cambio de un señorío lejano por uno cercano más constringente les aterraba, y con razón. Por tanto, los concejos se opusieron a los desmanes de estas élites locales emergentes. Intentaron por todos los medios la compra de lugares y cotos para no convertirse en vasallos de nuevos señores ni tener que soportar estos poderosos vecinos que rapiñaban beneficios y honores, apropiándose de campos y cultivos, con puestos preferenciales en la iglesia, capillas funerarias y blasones en las fachadas de sus casas. El pago de esta liberación, sin embargo, era para muchos pueblos una verdadera tragedia económica y social, aunque algunos buscaron soluciones imaginativas. Al norte de los Oscos, el extenso concejo de Castropol se disgregó en los 41 lugares que lo componían, redimiéndose en solitario o por grupos hasta constituir finalmente 16 nuevos concejos. En otros lugares no lo lograron. Las oligarquías se apropiaron por los más diversos métodos incluyendo la violencia directa, de terrenos y derechos sobre pastos, caza o pesca confiando en que el paso del tiempo daría base legal a lo que en principio no eran más que meras usurpaciones. Un escenario que fue común a la Asturias occidental y la Galicia oriental.

Mientras las ciudades y villas importantes eran de realengo, la mitad de los pueblos eran de señorío, aunque con modulaciones muy diversas entre el señorío solariego y el jurisdiccional. Entre la conciencia comunal inmemorial y el nuevo interés egoísta de estas élites el enfrentamiento fue constante.

El conflicto pronto se trasladó al gobierno de la villa. Los extensos términos de los municipios medievales se habían ido fragmentando conforme las aldeas y lugares habían ido conquistando su independencia; para ello habían tenido que comprar a la Corona un privilegio de villazgo. Los cargos municipales conferían mucha autoridad, mucho poder e importantes beneficios económicos. Los alcaldes y regidores manejaban a su gusto los padrones en que se anotaban los hidalgos y los pecheros, o sea los plebeyos, los

---

<sup>12</sup> Alfonso Menéndez González, *Ilustres y mandones. La aristocracia en Asturias en el siglo XVIII*, RIDEA, Oviedo, 2004.

que pagaban pechos o tributos; administraban los bienes de propios y los amplios bienes comunales, y solían hacerlo en beneficio propio, de sus parientes y amigos; mangoneaban el pósito y tenían otros muchos medios de obtener provecho y ejercer influencia.

De ahí que las luchas políticas del Antiguo Régimen tuvieran como marco no el Estado en su conjunto, sino el municipio<sup>13</sup>. Los pueblos pequeños conservaban restos de su antiguo autogobierno y, en algunos, se celebraban aun cabildos abiertos, pero los de cierta importancia habían caído desde fecha temprana en poder de oligarquías que habían acaparado los cargos o los habían comprado a la administración real.

«Todos estos concejos son abiertos y todos los vecinos tienen voto en las elecciones de justicia, y otras cosas gobernadoras; y así concurren todos indistintamente a todas las juntas y cabildos, y el que deje de concurrir paga la multa que tiene señalada el juez, porque no se les permite tener apoderados, y se sigue de esto un perjuicio notable a los labradores; pero como no se les permite tampoco hacer las elecciones por votos no son libres para votar como en las comunidades religiosas; y así siempre prevalece el voto de los hacendados que tiene subordinados a los pobres de tal modo que ninguno se atreve a ir contra lo que ellos disponen, porque como los pobres viven en las haciendas de los ricos, y los votos en las juntas son públicos, están amedrentados, y no pueden votar con la libertad que debían, y por esto se puede llamar al gobierno de estos concejos mixto entre despótico y aristocrático; porque los ricos tienen la prepotencia, y cuando entre sí no están conformes se originan innumerables pleitos sobre las elecciones, y se suele despojar al juez en algunos casos de la vara, y en estos suelen malquistarse unos con otros por favorecer a los ricos que les suministran el dinero para seguir estos pleitos quedándose ellos de la parte de afuera para parecer neutrales», «Informe que emite Antonio María Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós, dueño y señor del sitio y granja de San Bruno y señor del coto de Folgeiras» al *Diccionario* de Tomás López en 1797<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Antonio Domínguez Ortiz, «La España del siglo XVIII», *Historia 16*, Diciembre 1978, p. 18.

<sup>14</sup> María José Merinero; Gonzalo Barrientos, *Asturias según los asturianos del último setecientos: respuestas al interrogatorio de Tomás López*, Oviedo, 1992; José A. Álvarez Castrillón, *El tiempo detenido de Santalla de Oscos. Crónica de un concejo asturiano en el siglo XVIII*, Oviedo, 2003, pp. 78-81.